



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACTA DE LA PRIMER SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

En el municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las catorce horas con cinco minutos del día trece de marzo del dos mil veintitrés, en la sala de juntas de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del municipio de Huixquilucan, Estado de México, ubicada en Av. Venustiano Carranza, Número 21, tercer piso, Colonia Centro, Huixquilucan, Estado de México; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4º Fracción X y 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan Estado de México, con el propósito de celebrar la Primera Sesión del Comité Interno para la mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, el Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez, Director General de Seguridad Pública y Vialidad; La C. Paola Martínez Montoya, Secretaria Técnica; la Lic. Ana Laura Vargas Chávez, el Cmdte. Raúl Noguez, los CC. María Xóchitl Sánchez Rodríguez y Sergio Reyes Corona, Miembros Propietarios, proceden a desahogar el siguiente:

Orden del día

- I. Pase de lista y declaración del quorum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Aprobación de la Actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios.
- IV. Integración de una nueva Cédula de Trámites y Servicios por parte de la Unidad de Asuntos Internos de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad.
- V. Informe del Primer Avance Trimestral del Programa Anual 2023
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura y cierre de la Sesión.

Desahogo del Orden del Día

Emiliano Zapata N. 7, Barrio San Melchor,
Huixquilucan de Degollado, Estado de México, 52760



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

I.- Pase de lista y en su caso declaración del quórum legal.- En atención al primer punto del orden del día, la C. Paola Martínez Montoya, Secretaria Técnica del Comité Interno de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad de Mejora Regulatoria tuvo a bien realizar el pase de lista correspondiente, mencionando así al Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez, en su carácter de Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, así como Miembros Propietarios la Lic. Ana Laura Vargas Chávez, Cmdte. Raúl Noguez, los CC. Sergio Reyes Corona y María Xóchitl Sánchez Rodríguez, que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes, por lo que se cuenta con el quórum legal para sesionar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan Estado de México y demás aplicables a la materia.

II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.- En continuidad el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, en el uso de la voz, le solicita a la Secretaria Técnica de cuenta del Orden del día, el cual fue informado a través de la convocatoria expedida el 03 de marzo de la presente anualidad, dándole lectura a cada uno de los puntos a tratar y estos mismos se ponen a consideración de los presentes, no habiendo comentarios se somete a su votación para determinar quiénes estuvieran a favor, quienes en contra y quienes se abstenían, por lo que una vez obtenido el resultado este fue aprobado por unanimidad.

III. Aprobación de la actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios 2023.- Siguiendo con el orden del día, la Secretaria Técnica, C. Paola Martínez Montoya, informa a los integrantes de este Comité Interno, que el artículo 28, fracción XII del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria, establece que para el cumplimiento de su objetivo el dicho Comité Interno tendrá entre otras, las siguientes atribuciones: XII. Verificar que se realicen las actualizaciones necesarias a las Cédulas de Trámites y Servicios a cargo de la Unidad Administrativa, y que se informe oportunamente de ello a la Comisión Municipal; por lo tanto como se dio a conocer mediante la convocatoria de fecha 03 de marzo del presente año, **se informa a los miembros del Comité Interno, que se recibió OFICIO/STM/29-10/2023 de fecha 18 de enero del presente año, signado por el C. Héctor Hugo Salgado Rodríguez, Secretario Técnico Municipal, en el cual solicita la actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios que brinda esta Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad;** por lo que acatando a la solicitud se informa que se llevó a cabo la revisión de cada una de las Cédulas de Trámites y Servicios, realizando cambios de actualización en cuanto a la normatividad vigente y reajuste de fechas, 2023 así como unificando las Cédula denominada "entrega de documentos retenidos por infracción de tránsito.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

IV. Integración de una nueva Cédula de Trámites y Servicios por parte de la Unidad de Asuntos Internos de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad.-Continuando con el orden del día, la Secretaria Técnica, informa a los integrantes, que se recibió oficio DGSPYV/DA/UAI/14/2023, de fecha 28 de febrero del presente año, emitida por la Lic. Zazil Ha Lizeth Ramírez Ramírez, Jefa del Departamento de la Unidad de Asuntos Internos de la Dirección Administrativa de Seguridad Pública y Vialidad, en el que remite proyecto de Cedula para su inclusión; sometiendo a consideración de los demás integrantes la inclusión de una Cédula denominada "Presentación de quejas y/o denuncias" generada por iniciativa de la Unidad de Asuntos Internos dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, la cual tiene por objeto dar a conocer el actuar del ciudadano cuando sea víctima o testigo de la comisión u omisión de una conducta arbitraria por parte de un elemento adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad de Huixquilucan, Estado de México; una vez revisado el asunto en cuestión el Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez, instruye a la secretaria Técnica que someta a votación si este punto del orden del día se encuentra suficientemente discutido por lo que la Secretaria Técnica procede a recabar la votación, aprobándose por unanimidad de votos e informando a los integrantes del Comité Interno; Acto seguido, se aprueba el presente punto de acuerdo, por mayoría y sin observaciones.

V.- Informe del Primer Avance Trimestral del Programa Anual 2023. La Secretaria Técnica informa a los integrantes del Comité, que mediante **OFICIO/STM/29-10/2023** de fecha **18 de enero del presente año, firmado por el C. Héctor Hugo Salgado Rodríguez, Secretario Técnico Municipal, solicita el Primer Avance Trimestral del Programa Anual 2023, y toda vez que esta Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, no ingreso propuesta alguna para el Programa Anual 2023; lo cual se manifiesto mediante oficio DGSPYV/DG/511/2022 de fecha 01 de septiembre de 2022.; Por lo que se somete a su consideración informar lo antes señalado al Secretario Técnico Municipal. Aprobándose por unanimidad**

VI.- Asuntos generales. Se somete a consulta a los integrantes del Comité si existen asuntos generales que tratar, acto seguido y no habiendo intervención alguna, se procede a la clausura de la sesión.

VII.-Clausura. Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Huixquilucan, Estado de México hace la siguiente declaratoria; "Siendo las quince horas con cuarenta y ocho minutos del día trece de marzo del año dos mil veintitrés, queda clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, del Municipio de Huixquilucan, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Emiliano Zapata N. 7, Barrio San Melchor,
Huixquilucan de Degollado, Estado de México, 52760



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.**

**LIC. LUIS ANTONIO ALARCÓN MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y VIALIDAD Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA DE LA DGSPYV**

**C. PAOLA MARTÍNEZ MONTOYA
SECRETARIA TÉCNICA DE MEJORA
REGULATORIA**

**LIC. ANA LAURA VARGAS CHÁVEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA
DGSPYV Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL
COMITÉ**

**C. MARÍA XOCHITL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ**

**C. SERGIO REYES CORDERO
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ**

**CMDTE. RAÚL NOGUEZ
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del municipio de Huixquilucan, Estado de México.